

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6530** *MOHAMED EL HAJUI*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem.159/09 -Eje. núm. 166/09, a instancia de D. Abdelouafi Barbouch, contra Mohamed El Hajui, en el que se ha dictado auto de fecha 22 de enero de 2009 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Mohamed El Hajui en situación de insolvencia total por importe de 3.767,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 22 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100019005-1